



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.214/ 2016

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2016-0289-OF., de fecha 02 de mayo de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, manifiesta que el Consejo Académico Universitario en sesión efectuada el 27 de abril del 2016, conoció el Proyecto de Macrodisño curricular "Niveles de Suficiencia en idioma Inglés", presentado por el Ing. Javier Bermeo Pacheco, Director del Centro de Educación Continúa, el cual ha recibido los aportes de especialistas como los señores Ivette Dutazaca y Luis Eduardo Chavez (ELT Specialist) de Cambridge University Pres, quienes han expresado que el proyecto se encuentra bien estructurado y ajustado a las necesidades de los estudiantes con el objetivo de alcanzar el nivel propuesto, por lo que Consejo académico Universitario, adoptó la siguiente resolución:

"Resolución N° 59-VR-ACD/2016.

Sugerir a Usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario, autorizar y aprobar el Proyecto de Macrodisño curricular "Niveles de Suficiencia en idioma Inglés", presentado por el Centro de Educación Continúa..."

Que, analizado que fuera el texto del Proyecto, y en consideración al análisis efectuado por el Consejo Académico Universitario,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR EL PROYECTO MACRODISEÑO CURRICULAR "NIVELES DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLÉS", PRESENTADO POR EL ING. JAVIER BERMEO PACHECO, DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINÚA.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.214/ 2016

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a las Unidades Académicas

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 20 de 2016

Machala, mayo 23 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH